

ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE

J.P. MORGAN GRUPO FINANCIERO, S.A. DE C.V.

28 de abril de 2021

En la Ciudad de México, siendo las 17:10 horas del día 28 de abril de 2021, se reunieron vía videoconferencia en el domicilio social de **J.P. Morgan Grupo Financiero, S.A. de C.V.** (en lo sucesivo, la “Sociedad”), los accionistas de la Sociedad, J.P. Morgan International Finance Limited, representado en este acto por el señor Eivar Adolfo Herrera Medina, y J.P. Morgan Overseas Capital LLC, representado en este acto por la Sra. Rosa María Álvarez García, a efecto de celebrar una Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, sin necesidad de convocatoria previa dado que se encuentran debidamente representadas la totalidad de las acciones que integran el capital social de la Sociedad.

Por virtud de lo dispuesto en el artículo 193 de la Ley General de Sociedades Mercantiles (en lo sucesivo, la “LGS”) y en el artículo Vigésimo Segundo de los Estatutos Sociales de la Sociedad, actuó como Presidente de la Asamblea al señor Felipe García Moreno Rodríguez quien ocupa el cargo de presidente del Consejo de Administración de la misma y estaba presente; y actuó como Secretario de la Asamblea el Sr. Jorge Eduardo Rodríguez Arellano, Secretario del Consejo de Administración, quien estaba presente. Asimismo, estuvieron presentes como invitados la señora Corina Alejandra Guerra Ruiz de Aguirre, y el señor Jesús Cerón Díaz.

En términos de lo previsto por el Artículo Vigésimo Segundo de los Estatutos Sociales, se designaron como escrutadores a la señora Rosa María Álvarez García y al señor Eivar Adolfo Herrera Medina, quienes estaban presentes y después de aceptar su cargo, procedieron a examinar las cartas poder de los accionistas e informaron a la Asamblea que, en cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo 16 de la Ley de Instituciones de Crédito, los formularios de los poderes para representar a los accionistas de la Sociedad estuvieron a disposición de los accionistas por el plazo establecido en dicho Artículo, y al realizar el recuento de las acciones exhibidas certificaron que las cartas poder satisfacían los requisitos de ley, así como que se encontraban representadas la totalidad de las acciones en que se divide el capital de la Sociedad.

Debido a que estaba representada la totalidad de las acciones en que se divide el capital social, el Presidente de la Asamblea la declaró legalmente instalada, sin necesidad de convocatoria previa de conformidad con lo señalado por el Artículo 188 de la LGS y el Artículo Décimo Séptimo de los estatutos sociales.

A continuación, el Presidente procedió a dar lectura al Orden del Día, el cual fue aprobado por el voto unánime de los accionistas:

ORDEN DEL DÍA

- I. Análisis y aprobación, en su caso, del Informe General del Consejo de Administración sobre las actividades y operaciones de la Sociedad durante el ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2020;**
- II. Análisis y aprobación, en su caso, de los estados financieros auditados de la Sociedad correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2020, habiendo escuchado el Reporte del Comisario sobre dichos estados financieros. Resolución sobre la aplicación de utilidades en su caso;**
- III. Análisis y aprobación, en su caso, del Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de la Sociedad respecto del ejercicio fiscal de 2020;**
- IV. Resolución, en su caso, sobre el pago de dividendos a los accionistas de la Sociedad;**
- V. Renuncia, designación y ratificación, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración, así como de otros funcionarios de la Sociedad;**
- VI. Determinación de los emolumentos a los Consejeros y a los Comisarios de la Sociedad, de ser el caso;**
- VII. Revisión periódica de los Estatutos Sociales de la Sociedad;**
- VIII. Nombramiento de delegados que de ser necesario se ocupen de formalizar los acuerdos tomados en la Asamblea: Alejandra Tapia González, Rosa María Álvarez García, Sofía Manríquez Martínez, Jorge Eduardo Rodríguez Arellano, Eivar Adolfo Herrera Medina, Gabriel Arellano Ramírez y Jesús Cerón Díaz; y**
- IX. Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de Asamblea.**

La Asamblea, por unanimidad de votos, aprobó tanto la declaración del Presidente como el Orden del Día, cuyos puntos fueron desahogados como sigue:

- I. Análisis y aprobación, en su caso, del Informe General del Consejo de Administración sobre las actividades y operaciones de la Sociedad durante el ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2020.**

En relación con el primer punto del Orden del Día, se presentó el informe del Consejo de Administración con respecto a las actividades y operaciones de la Sociedad por el ejercicio social comprendido del 1° de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, que incluye (i) un informe de la administración sobre la marcha de la Sociedad en el ejercicio social de 2020, así como sobre las políticas seguidas y los principales proyectos existentes; (ii) un informe sobre las principales políticas y criterios contables y de información seguidas en la preparación de la información financiera Sociedad al 31 de diciembre de 2020; (iii) el estado de la situación financiera de la

Sociedad al cierre del ejercicio 2020; (iv) el estado de resultados de la Sociedad al cierre del ejercicio 2020; (v) el estado de cambios en el capital contable de la Sociedad durante el ejercicio 2020; (vi) el estado de flujos de efectivo de la Sociedad durante el ejercicio 2020; y (vii) las notas a los estados financieros correspondientes. Acto seguido, los accionistas por unanimidad de votos, tomaron la siguiente:

RESOLUCIÓN

PRIMERA. Se tiene por rendido y se aprueba en los términos en que fue presentado a esta Asamblea, el informe de actividades y operaciones de la Sociedad correspondiente al ejercicio social comprendido del 1° de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020 presentado por el Consejo de Administración, que incluye (i) un informe de la administración sobre la marcha de la Sociedad en el ejercicio social de 2020, así como sobre las políticas seguidas y los principales proyectos existentes; (ii) un informe sobre las principales políticas y criterios contables y de información seguidas en la preparación de la información financiera Sociedad al 31 de diciembre de 2020; (iii) el estado de la situación financiera de la Sociedad al cierre del ejercicio 2020; (iv) el estado de resultados de la Sociedad al cierre del ejercicio 2020; (v) el estado de cambios en el capital contable de la Sociedad durante el ejercicio 2020; (vi) el estado de flujos de efectivo de la Sociedad durante el ejercicio 2020; y (vii) las notas a los estados financieros correspondientes. Copia de dichos documentos se adjunta a la presente acta como Anexo “1” formando parte integral de la misma.

II. Análisis y aprobación, en su caso, de los estados financieros auditados de la Sociedad correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2020, habiendo escuchado el Reporte del Comisario sobre dichos estados financieros. Resolución sobre la aplicación de utilidades en su caso.

Respecto al segundo punto del Orden del Día, se procedió al análisis de los estados financieros auditados de la Sociedad respecto del ejercicio social comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020.

Acto seguido se presentó el dictamen del Comisario de la Sociedad, el señor Ernesto Pineda Fresán, sobre dichos estados financieros auditados, los cuales, a su parecer, reflejan, en forma veraz, razonable y suficiente la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020, así como el desempeño financiero y flujos de efectivo de la Sociedad por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las prácticas contables prescritas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para sociedades controladoras de agrupaciones financieras, las cuales fueron aplicadas en forma consistente respecto al ejercicio anterior. Con base en lo anterior, el Presidente de la Asamblea propuso a los presentes la aprobación de los estados financieros auditados, los cuales reportaron utilidades por \$1,098,548,955.00 (un mil noventa y ocho millones quinientos cuarenta y ocho mil novecientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.). Los accionistas llevaron a cabo una discusión sobre la aplicación de las utilidades antes mencionadas. Acto seguido, los accionistas por unanimidad de votos, tomaron las siguientes:

RESOLUCIÓN

SEGUNDA. Se aprueban, en todas y cada una de sus partes, los estados financieros auditados de la Sociedad para el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2020, presentados para la consideración de los accionistas, los cuales reportaron utilidades por \$1,098,548,955.00 (un mil noventa y ocho millones quinientos cuarenta y ocho mil novecientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.), y se tiene por rendido y aprobado el dictamen del Comisario de la Sociedad por el ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2020. Copia de dichos documentos se adjunta a la presente acta como Anexo “2” para formar parte integrante de la misma.

TERCERA. Con fundamento en lo que establece el artículo 20 de la LGSM y el artículo Cuadragésimo de los Estatutos Sociales de la Sociedad, se aprueba separar el cinco por ciento (5%) de las utilidades netas de la Sociedad en el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2020, con la finalidad de asignar dicha cantidad a la reserva legal. Es decir, de la cantidad de \$1,098,548,955.00 (un mil noventa y ocho millones quinientos cuarenta y ocho mil novecientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.) arrojada como utilidad por los estados financieros auditados presentados a esta Asamblea, se separará la cantidad de \$54,927,448.00 (cincuenta y cuatro millones novecientos veintisiete mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.) como reserva legal de la Sociedad. La cantidad restante, es decir \$1,043,621,507.00 (un mil cuarenta y tres millones seiscientos veintiún mil quinientos siete pesos 00/100 M.N.) queda a disposición de la Asamblea de Accionistas para posteriormente ser aplicada en los términos que ésta considere conveniente.

III. Análisis y aprobación, en su caso, del Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de la Sociedad respecto del ejercicio fiscal de 2020.

Pasando a tratar el tercer punto del Orden del Día, el Presidente informó a los accionistas que en atención a lo establecido en el artículo 76 fracción XIX de la Ley del Impuesto sobre la Renta, resulta necesario dar a conocer a esta Asamblea un reporte en el que se informe sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de la Sociedad respecto al ejercicio fiscal terminado el 31 de diciembre de 2020 (en adelante, el “Informe”). El Informe, cuya copia se adjunta a la presente acta como Anexo “3”, formando parte integral de la misma, fue presentado y distribuido entre los asistentes para posteriormente dar lectura al mismo.

Acto seguido, los accionistas por unanimidad de votos, tomaron la siguiente:

RESOLUCIÓN

CUARTA. Se tiene por presentado y distribuido a la Asamblea el informe sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales a su cargo respecto al ejercicio fiscal terminado el 31 de diciembre de 2020 en términos de lo dispuesto por el artículo 76 fracción XIX de la Ley del Impuesto sobre la Renta, y se aprueba el mismo.

IV. Resolución, en su caso, sobre el pago de dividendos a los accionistas de la Sociedad.

En relación con el cuarto punto del Orden del Día, el Presidente comentó con los presentes sobre la posibilidad del pago de dividendos, es decir, de la repartición a los accionistas, en proporción a su tenencia accionaria, derivado de parte de las utilidades generadas por la Sociedad en el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2020, arrojadas por los estados financieros auditados correspondientes a tal ejercicio.

Una vez analizada la propuesta del Presidente, los accionistas, por unanimidad de votos adoptaron la siguiente:

RESOLUCIÓN

QUINTA. Se resuelve, por el momento, no otorgar el pago de dividendo alguno a los accionistas y registrar dichas utilidades en la cuenta correspondiente de la Sociedad.

V. Renuncia, designación y ratificación, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración, así como de otros funcionarios de la Sociedad.

El Presidente informó a los accionistas sobre la conveniencia de ratificar a los miembros del Consejo de Administración, así como al Secretario, Pro-Secretario y Comisarios de la Sociedad, toda vez que no se ha recibido la renuncia de ninguno de ellos.

RESOLUCIONES

SEXTA. Se aprueba la propuesta del Presidente y se ratifica la integración del Consejo de Administración de la siguiente manera:

Consejeros Propietarios	Cargo	Suplente
Felipe García Moreno Rodríguez	Presidente	Nelson Ocampo González Gamio
Fernando Teófilo Rioja Maldonado	Consejero	Gerardo Vargas Pérez
Jorge Eduardo Rodríguez Arellano	Consejero	Gabriela Martell Cruz
Jorge Eduardo Alonso Olivares	Consejero Independiente	Adriana Padilla Rivas
Douglas David Coughran Jordan	Consejero Independiente	Mariana Campos Clasing
Pablo Perezalonso Eguía	Consejero Independiente	Gabriel Robles Beistegui

SÉPTIMA. Se ratifica el nombramiento de Jorge Eduardo Rodríguez Arellano como Secretario del Consejo de Administración, siendo además Consejero Propietario del Consejo de Administración de la Sociedad, y de la señora Rosa María Álvarez García como Pro-Secretario del Consejo de Administración.

OCTAVA. Se ratifica el nombramiento de los señores Ernesto Pineda Fresán como Comisario Propietario de la Sociedad y Jorge Adrián Ramírez Soriano como Comisario Suplente, respectivamente.

NOVENA. Se ratifican y aprueban las gestiones realizadas por la totalidad de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, del Secretario, del Pro-Secretario de dicho Consejo de Administración, y del Comisario y Comisario Suplente, por el ejercicio social 2020 y se les libera de cualquier responsabilidad en la que hubieran incurrido en el legal desempeño de sus cargos.

DÉCIMA. Se resuelve ratificar la dispensa a los miembros del Consejo de Administración, al Comisario y Comisario Suplente, de garantizar el desempeño de sus cargos conforme señalan los artículos 152 y 171 de la LGSM.

VI. Determinación de los emolumentos a los Consejeros y a los Comisarios, de ser el caso.

En cuanto al sexto punto del Orden del Día, el Presidente de la Asamblea propuso a los accionistas el retribuir a los Consejeros Independientes por el desempeño de su cargo durante el ejercicio social comprendido del 1° de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020.

Por otro lado, el Presidente de la Asamblea informó a los accionistas que los Consejeros no independientes, el Secretario, el Pro-Secretario y los Comisarios le habían manifestado su deseo de renunciar a percibir cualquier remuneración que pudiera corresponderles por el desempeño de su cargo durante el ejercicio social comprendido del 1° de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020.

Expuesto lo anterior, la Asamblea por unanimidad de votos, adoptó la siguiente:

RESOLUCIÓN

DÉCIMA PRIMERA. Se resuelve otorgar a los Consejeros Independientes emolumentos por el desempeño de su cargo durante el ejercicio social comprendido del 1° de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020 en los términos pactados con ellos en los contratos correspondientes.

DÉCIMA SEGUNDA. Los accionistas aceptan y agradecen la renuncia a que se hace referencia y acuerdan que los miembros del Consejo de Administración, los Comisarios y el Secretario y Pro-Secretario no percibirán remuneración alguna por el desempeño de sus cargos durante el ejercicio social comprendido del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020.

VII. Revisión periódica de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

En relación con este punto del Orden del Día, el Presidente informó a los accionistas que

actualmente se está llevando a cabo una revisión de los Estatutos Sociales de la Sociedad y que de resultar propuestas de cambios, los mismos serán presentados para aprobación de los accionistas en fecha próxima.

VIII. Nombramiento de delegados que de ser necesario se ocupen de formalizar los acuerdos tomados en la Asamblea: Alejandra Tapia González, Rosa María Álvarez García, Sofía Manríquez Martínez, Jorge Eduardo Rodríguez Arellano, Eivar Adolfo Herrera Medina, Gabriel Arellano Ramírez y Jesús Cerón Díaz.

Pasando a tratar el octavo punto del Orden del Día, el Presidente preguntó a los accionistas si querían añadir algo respecto a lo discutido hasta ese momento. No habiendo otro asunto que tratar, la Asamblea procedió a designar a las señoras Rosa María Álvarez García, Alejandra Tapia González y Sofía Manríquez Martínez y a los señores Jorge Eduardo Rodríguez Arellano, Eivar Adolfo Herrera Medina, Gabriel Arellano Ramírez y Jesús Cerón Díaz como delegados de esta Asamblea, con el objeto de que lleven a cabo todos y cada uno de los trámites y gestiones requeridas para formalizar los acuerdos tomados en la misma.

RESOLUCIÓN

DÉCIMA TERCERA. La Asamblea autorizó a las señoras Rosa María Álvarez García, Alejandra Tapia González y Sofía Manríquez Martínez y a los señores Jorge Eduardo Rodríguez Arellano, Eivar Adolfo Herrera Medina, Gabriel Arellano Ramírez y Jesús Cerón Díaz, como delegados de esta Asamblea, con el objeto de que lleven a cabo todos y cada uno de los trámites y gestiones requeridas para formalizar los acuerdos tomados en la misma.

IX. Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de Asamblea.

Resuelto lo anterior, la Asamblea se suspendió por el tiempo necesario para la redacción de esta Acta, la cual fue leída y aprobada por todos los que en ella intervinieron y firmada por el Presidente y el Secretario. Asimismo, se hizo constar que durante todo el tiempo de la Asamblea estuvieron presentes y representados en la videoconferencia la totalidad de los accionistas de la Sociedad, haciendo énfasis en que la misma se celebró por medio de videoconferencia dada la situación existente de la pandemia causada por el virus SARS-COVID 19.

Se adjuntan a la presente acta copia de los documentos que se señalan a continuación, las cuales forman parte integral de la misma:

- Anexo 1. Informe General del Consejo de Administración sobre las actividades y operaciones de la Sociedad durante el ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2020.
- Anexo 2. Estados Financieros auditadas de la Sociedad para el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2020 y Dictamen del Comisario de la Sociedad.
- Anexo 3. Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de la Sociedad respecto del ejercicio fiscal de 2020.

La Asamblea se levantó a las 17:30 horas del día 28 de abril de 2021.

Felipe García Moreno Rodríguez
Presidente

Jorge Eduardo Rodríguez Arellano
Secretario

Lista de Asistencia de la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas de **J.P. Morgan Grupo Financiero, S.A. de C.V.** (la “Sociedad”), celebrada a las 17:10 horas del día 28 de abril de 2021.

Lista de Asistencia

J.P. Morgan International Finance Limited, representada por el señor Eivar Adolfo Herrera Medina	11,847,543,790
J.P. Morgan Overseas Capital LLC representada por la señora Rosa María Álvarez García	40,457,255
TOTAL	11,888,001,045

Los suscritos, designados escrutadores en la Asamblea a que la presente lista se refiere, certificamos que 11,888,001,045 (once mil ochocientos ochenta y ocho millones un mil cuarenta y cinco) acciones, es decir, la totalidad de las acciones en que se divide el capital social de la Sociedad, se hallaban debidamente representadas.

Ciudad de México, a 28 de abril de 2021.

Eivar Adolfo Herrera Medina
Escrutador

Rosa María Álvarez García
Escrutador